
	<b>OTROS</b>		
	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES SGI</b>		
	<b>Código:</b> GH-OT-20	<b>Versión:</b> 2	

## 1. Objeto

Establecer la metodología para la realización de inspecciones, áreas, equipos e instalaciones para identificar incidentes, condiciones inseguras, y establecer controles necesarios y minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo, o emergencias.

## 2. Alcance

Este Programa aplica a todos los centros de trabajo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA.

## 3. Términos y definiciones

- a. **Inspecciones planeadas:** Recorrido sistemático por un área, con periodicidad definida, instrumentos de inspección y en ocasiones responsables determinados previamente a su realización, durante la cual se pretende identificar condiciones inseguras.
- b. **Inspecciones no planeadas informales:** Inspecciones no planeadas realizadas en forma no sistemática, incluyendo los reportes de condiciones inseguras.
- c. **Inspección preoperacional diaria de vehículos:** Inspección diaria para verificar la conformidad de los documentos y elementos de seguridad activa y pasiva de los vehículos, que se utilizan para desplazamientos laborales, al servicio de la organización.
- d. **Condición insegura:** Circunstancia física que presentan una desviación de lo establecido y que puede desencadenar la ocurrencia de un evento no deseado.

## 4. Procedimiento

### 4.1 Responsabilidades



#### Dirección General:

- Proporcionar recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para el cumplimiento periódico de las inspecciones planeadas y para la realización de planes de acción originados a partir de estas.

#### Líder del Plan Estratégico de Seguridad Vial:

- Determinar el mecanismo a través del cual deben efectuarse las inspecciones objeto del plan estratégico de seguridad vial (PESV).
- Realizar la verificación y seguimiento a las Inspecciones objeto del Plan Estratégico de Seguridad vial.

Página 1 de 8		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Pamela Castaño Ochoa	Juan Camilo Calderón Beltrán	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>			
	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES SGI</b>			
	<b>Código:</b> GH-OT-20	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	

**Conductores:**

- Realizar, previo al inicio de labores, la inspección preoperacional diaria de los vehículos asignados, conforme al mecanismo definido por la organización. Y reportar cualquier condición que ponga en peligro la integridad de los actores viales y la efectividad de la operación.

**Profesional Especializado en SST:**

- Coordinar con los líderes de área la realización de inspecciones en las diferentes sedes de la corporación
- Coordinador con los supervisores de los proyectos ejecutados en el marco de la misionalidad de la corporación en el departamento del Atlántico.
- Programar la realización de las inspecciones
- Reportar los hallazgos incidentes, condiciones detectadas, efectuar el tratamiento estableciendo planes de acción y seguimiento al cierre a los mismos.

**Proceso Gestión de la infraestructura – Recursos Físicos:**

- Comunicar al profesional SST la identificación de hallazgos que puedan surgir durante la supervisión de las actividades de mantenimiento para su respectivo reporte y gestión.
- Efectuar seguimiento a la implementación de los planes de acción en la herramienta de seguimiento de hallazgos de infraestructura.
- Gestionar y documentar la implementación de los correctivos que se deriven de reportes de inspecciones preoperacionales y que estén asociadas al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios.



**Líderes / Supervisores:**

- Propiciar los espacios para la realización de las inspecciones.
- Desarrollar las inspecciones de sus áreas de trabajo.
- Comunicar al Líder del PESV los incidentes, actos y condiciones de seguridad vial que sean detectados.
- Participar en el tratamiento de los hallazgos, incidentes, condiciones detectadas, establecimiento del plan de acción, y dar cierre a los hallazgos.
- Comunicar al Profesional de SST los incidentes, actos y condiciones inseguras detectadas.

**Funcionarios/ Contratistas/ trabajadores en misión:**

- Comunicar a sus Líderes / Supervisores, responsable del PESV, profesional SST; los incidentes, actos y condiciones inseguras detectadas.
- Participar en el desarrollo de las inspecciones y proponer soluciones a los hallazgos.

Página 2 de 8		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Pamela Castaño Ochoa	Juan Camilo Calderón Beltrán	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>			
	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES SGI</b>			
	<b>Código:</b> GH-OT-20	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	

### Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo:

- Realizar inspecciones a los sitios de trabajo, según plan de trabajo de SST, para recomendar acciones pertinentes a la prevención de incidentes, utilizando los formatos.
- Apoyar la gestión del riesgo vial asociada a las inspecciones preoperacionales diarias, al seguimiento de la resolución de los hallazgos y proposición de soluciones.

## 4.2 Tipos De Inspecciones

### 4.2.1 Inspecciones No planeadas

La inspección no planeada se puede efectuar a las diferentes áreas sin programación y dependiendo el caso, sin formato, de acuerdo con la necesidad, en eventos que así lo requieran.

### 4.2.2 Inspecciones Planeadas

Las inspecciones planeadas, se realizan diligenciando el formato correspondiente, según el tipo de inspección. Los formatos físicos o digitales de inspección deben diligenciarse correctamente, llenando todos los campos, adicionando, si es posible, evidencias fotográficas para las inspecciones en formato digital.

La Corporación efectúa las siguientes inspecciones planeadas:

#### 4.2.2.1 Inspecciones planeadas en Sedes

- **Inspección de instalaciones:**

En la inspección se verifican el estado de las áreas de trabajo (uso, distribución, demarcación y señalización) y se identifican los peligros y riesgos. Para esta inspección se utiliza el Formato de Inspección de instalaciones GH-FT-39.

- **Inspección de equipos y herramientas:**



Esta inspección incluye la revisión de los equipos y herramientas utilizadas; verifica las condiciones adecuadas para su uso seguro. y consigna los resultados. Para esta inspección se utilizan los formatos:

- Inspección de equipos y herramientas (Grupo CRIA) GH-FT-44
- Inspección de escaleras móviles GH-FT-48
- Inspección de Taladros GH-FT-49
- Inspección de Herramientas manuales.

- **Inspección de equipos de emergencia**

Se realizan para garantizar la disponibilidad y eficiencia de los equipos de emergencias en las sedes de la Corporación, con el fin de mantenerlos en condiciones adecuadas:

Página 3 de 8		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Pamela Castaño Ochoa	Juan Camilo Calderón Beltrán	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>			
	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES SGI</b>			
	<b>Código:</b> GH-OT-20	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	

Para esta inspección se utiliza los formatos:

- Inspección de Extintores GH-FT-38
- Inspección de Botiquines GH-FT-45
- Inspección de Camillas GH-FT-47

Adicionalmente el área de SST inspecciona el estado de las instalaciones y elementos asociados a la atención de emergencias, para garantizar la preparación y eficacia de los procedimientos de control de emergencias, usando el formato GH-FT-43 Inspección de controles de emergencias en instalaciones.

- **Inspección ambiental**

Las inspecciones ambientales buscan determinar el nivel de implementación de los controles a los aspectos ambientales generados por las actividades ejecutadas en las sedes propias de la Corporación. Para esta inspección se utiliza el formato GM-FT-23 Inspección ambiental del SGA.

- **Inspección preoperacional diaria de vehículos:**

La inspección preoperacional diaria de vehículos, está definida como requisito legal aplicable en seguridad vial; y tiene como propósito identificar diariamente, de forma temprana y previa al inicio de la operación; la conformidad de los documentos y elementos de seguridad activa y pasiva de los vehículos, que se utilizan para los desplazamientos misionales en campo, de forma segura y efectiva.

#### 4.2.2.2 Inspecciones planeadas en proyectos y obras

En las inspecciones a proyectos se revisa el cumplimiento de los requisitos mínimos en SST y ambiente que deben cumplir los contratistas de obras desarrolladas por la Corporación en el departamento de Atlántico. Para esta inspección se utilizan el formato Inspección de SSTA de Proyectos y Obras.

#### 4.2.2.3 Inspecciones planeadas en vehículos

Estas inspecciones verifican el estado de la documentación de los vehículos y de los conductores; así como los elementos de seguridad activa y pasiva de los mismos, asociadas a las condiciones mecánicas, de operación y seguridad de los vehículos para una comisión segura y efectiva.



Para esta inspección se utiliza el siguiente formato:

- Inspección preoperacional diaria/semestral/inicio de contrato.

### 4.3 Planificación

#### 4.3.1 Planificación de inspecciones sedes propias

Página 4 de 8		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Pamela Castaño Ochoa	Juan Camilo Calderón Beltrán	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>			
	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES SGI</b>			
	<b>Código:</b> GH-OT-20	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	

El Profesional Especializado SST y Profesional Especializado SGA, programan la ejecución de los diferentes tipos de inspecciones a las instalaciones en el plan anual de trabajo de SST (GH – FT - 40) y en el Cronograma de trabajo del SGA (GM-FT-22) respectivamente. Si se requiere, la ejecución de las inspecciones se comunica previamente a los responsables de áreas, (líderes/supervisores) y al COPASST, para destinar los recursos necesarios para su desarrollo.

#### 4.3.2 Planificación de Inspección de vehículos

La Líder del sistema de gestión de seguridad vial programa de forma anual, al interior del plan anual de trabajo del Plan estratégico de Seguridad Vial, la ejecución de las inspecciones de seguridad vial y gestiona los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su realización.



#### 4.3.3 Planificación de inspecciones en proyectos y obras.

El Profesional de SST y profesional especializado SGI, programan en el plan anual de trabajo del SGI en proyectos y obras la ejecución conjunta de inspección de SSTA correspondientes. Esta inspección requiere la coordinación previa con los supervisores de contrato que impliquen la ejecución de proyectos y obras.

#### 4.4 Ejecución de las inspecciones

Las inspecciones se ejecutan de acuerdo con lo planificado en el plan de trabajo anual SST, Plan anual de trabajo del PESV y Cronograma de trabajo del SGA, teniendo en cuenta la siguiente frecuencia:

<b>Inspección</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Responsable</b>	<b>Área</b>
Inspección de SSTA de Proyectos y Obras	De acuerdo con la duración y actividad (riesgos) del proyecto	Profesional Especializado SGI Profesional Especializado SST	SGI (SSTA)
Inspección ambiental del SGA.	Semestral	Profesional Especializado SGI	SGA
Inspección de Botiquines	Bimensual	Profesional Especializado SST	SST
Inspección de Extintores	Mensual	Profesional Especializado SST	SST
Inspección de Camillas	Bimensual	Profesional Especializado SST	SST

	<b>OTROS</b>			
	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES SGI</b>			
	<b>Código:</b> GH-OT-20	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	

Inspección de controles de emergencias en instalaciones.	Bimensual	Profesional Especializado SST	SST
Inspección de equipos y herramientas (Grupo CRIA)	Trimestral	Profesional Especializado SST	SST
Inspección de escaleras móviles	Trimestral	Profesional Especializado SST	SST
Inspección taladro	Mensual	Profesional Especializado SST	SST
Inspección de Herramientas manuales	Trimestral	Profesional Especializado SST	SST
Inspección de instalaciones	Bimensual	Profesional Especializado SST COPASST	SST
Inspección preoperacional diaria de vehículos	Diario	Profesional Especializado PESV/conductores	PESV
Inspección semestral de vehículos propios	Semestral	Profesional Especializado PESV	PESV
Inspección de inicio de contrato para vehículos externos.	Cada vez que se inicie un contrato	Supervisor del contrato/Profesional Especializado PESV	PESV

#### 4.5 Manejo de los hallazgos identificados en las inspecciones



Los incidentes, condiciones inseguras y demás desviaciones identificadas durante la inspección, deben ser descritas de forma clara y breve en el espacio de observaciones del formato de inspección correspondiente, soportado, con fotografías, si es posible.

##### 4.5.1 Gestión de hallazgos para inspecciones en sedes

Los hallazgos derivados de las inspecciones en sedes son consignados por SST, Infraestructura, SGI y COPASST en la herramienta GI-FT-07 Seguimiento de hallazgos de infraestructura, para posteriormente gestionar su cierre con el área correspondiente

##### 4.5.2 Gestión de hallazgos para Inspección de vehículos

Los hallazgos derivados de las inspecciones de vehículos propios se consignan en la herramienta de gestión GH-OT-X Seguimiento de hallazgos en Vehículos v1 para que posteriormente el área de infraestructura gestione el respectivo cierre.

	<b>OTROS</b>			
	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES SGI</b>			
	<b>Código:</b> GH-OT-20	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	

El cierre de los hallazgos de las inspecciones a los vehículos contratados será gestionado a través del supervisor de contrato con la empresa que provee el servicio.

#### 4.5.3 Gestión de hallazgos para inspección en proyectos y obras.

Los hallazgos derivados de las inspecciones en proyectos y obras se consignan en la herramienta establecida en el SGI para el seguimiento de hallazgos en obras y proyectos.



El cierre de los hallazgos de las inspecciones a obras las gestiona el profesional SST y /o Profesional SGA a través del supervisor de contrato con la empresa que provee el servicio.

#### 4.6 Seguimiento y verificación de la eficacia de acciones.

El Profesional Especializado SST, Profesional Especializado SGI y Profesional Especializado Líder del PESV, con el apoyo en la gestión de controles operacionales requeridos, de los líderes de proceso y supervisores de contratos; serán los encargados del seguimiento al cierre de los hallazgos, además de verificar la efectividad de dichas acciones y establecer las modificaciones necesarias.

#### 4.7 Seguimiento y medición

Programa	Indicador	Meta	Seguimiento	Responsable
Gestión de hallazgos en Sedes	(Hallazgos cerrados de las inspecciones efectuadas /Número de hallazgos totales de las inspecciones efectuadas) *100	100%	Mensual	Profesional Especializado SST
Gestión de hallazgos de Proyectos y obras	(Hallazgos cerrados de las inspecciones efectuadas /Número de hallazgos totales de las inspecciones efectuadas) *100	100%	Mensual	Profesional Especializado SGA / Profesional SST
Gestión de hallazgos de vehículos	(Hallazgos cerrados de las inspecciones efectuadas /Número de hallazgos totales de las inspecciones efectuadas) *100	100%	Mensual	Profesional Especializado PESV / Asesor externo PESV

	<b>OTROS</b>			
	<b>PROGRAMA DE INSPECCIONES SGI</b>			
	<b>Código:</b> GH-OT-20	<b>Versión:</b> 2	<b>Fecha:</b> 07/05/2024	

## 5. Puntos de control

- 4.5 Seguimiento y verificación de la eficacia de acciones.
- 4.6 Seguimiento y medición

## 6. Anexos

- GH-FT-38 Inspección de extintores.
- GH-FT-39 Inspección de instalaciones.
- GH-FT-43 Inspección equipos de emergencia (Controles de emergencia).
- GH-FT-44 Inspección de herramientas y equipos (Grupo CRIA).
- GH-FT-45 Inspección de elementos de botiquín.
- GH-FT-47 Inspecciones de elementos de camillas.
- GH-FT-48 Inspección escaleras móviles.
- GH-FT-49 Inspección de taladros.
- GM-FT-23 Inspección ambiental del SGA.

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	07/10/2022	Creación del documento
2	07/05/2024	Se hace ajuste del documento para incluir la gestión de las inspecciones de vehículos, ambiental y de proyectos y obras.